

Programa Institucional de
Desarrollo 2020 - 2022



**Universidad Tecnológica de la Zona
Metropolitana del Valle de México**

Índice de Contenidos

I. Presentación.....	3
II. Introducción	4
Proceso de formulación para la integración del programa institucional de desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana.	4
Esquema General de Evaluación	6
Visión de Gobierno	6
Visión	6
Misión	6
Objetivos Institucionales	6
Fundamentación Jurídica.....	7
III. Política Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana	9
a) Panorama General de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2020	10
b) Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible	12
c) Escenario Prospectivo 2020 - 2030	15
Factores que impactan la política pública institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.....	15
Visión para la política pública institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.....	17
Plan de Acción de la política Institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	18
d) Correlación de Objetivos Estratégicos y Generales	19
e) Indicadores Estratégicos	21
f) Alineación A Políticas Y Objetivos Nacionales	21
IV. Indicadores Tácticos Concurrentes.....	26
V. Estructura Programática Presupuestal	30
VI. Anexo Proyectos Estratégicos 2020-2022	31
Becas Miguel Hidalgo.....	31
Entrega de Útiles Escolares.....	34
VII. Referencias Bibliográficas	40
Anexo a) Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible	43

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

I. Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM), es un programa que sustenta las prioridades y procesos de una planeación estratégica y participativa que busca el mejoramiento y la calidad educativa, una vinculación que mejore los procesos de aprendizaje, así como diferentes gestiones de ámbitos municipales, regionales, estatales, nacionales e internacionales, en beneficio de la ciudadanía del estado de Hidalgo, dándole prioridad a los estudiantes que convergen y participan para la creación de este programa institucional, conservando las políticas de trabajo sugeridas tanto por los gobiernos federal y estatal, respectivamente.

El PID es un documento que ha sido elaborado bajo distintos términos y basado bajo la estructura de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (2017-2022), así como el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) y del Programa Sectorial de Educación (2018-2024), en el cual convergen en el desarrollo y estructuración del presente documento cada una de las áreas que conforman a esta institución educativa, priorizando al desarrollo educativo de los hidalguenses y de la ciudadanía mexicana, ofreciendo programas de calidad y que estén basados en el desarrollo del plan estatal antes mencionado.

Bajo un programa institucional de desarrollo, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México buscará en el 2030 ofrecer su oferta educativa certificada con reconocimiento a nivel nacional, buscando la mejora continua, de igual manera en cada uno de los catedráticos que imparten dentro de dichos programas, los cuales deberán tener diferentes grados de investigación para ir integrando los Cuerpos Académicos, garantizando que la población del municipio de Tizayuca, de la región y de los estados circunvecinos, tengan mayor cobertura educativa y de calidad.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México forma parte de las Universidades con el Modelo BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable), dándole una fortaleza y mayor oportunidad en el desarrollo educacional, impartiendo clases en un segundo idioma (inglés), garantizando un conocimiento amplio a nuestros educandos y abriéndoles las fronteras a mejores empleos, movilidad nacional e internacional, haciendo que los alumnos egresen dominando dicho idioma.



Mtro. José J. Cortés Skewes
Rector

El presente documento tiene como objetivo principal...

En consecuencia, se recomienda...

Se sugiere que...

Finalmente, se concluye...



VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

II. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo es el documento que guía las acciones cotidianas de la dinámica universitaria en el corto, mediano y largo plazo, estableciendo objetivos, como el rumbo que la institución deberá realizar con una visión prospectiva del 2020 al 2022 y con una visión al 2030, que sigue los planes de desarrollo, tanto estatales como federales, así como el programa sectorial educativo; este documento es el resultado de la participación del capital humano que vislumbra un mejor Hidalgo para los años venideros.

Proceso de formulación para la integración del programa institucional de desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana.

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM) fue desarrollado bajo la participación de las Direcciones de Planeación y Evaluación, Académica, Lenguas Extranjeras, Vinculación y Extensión Universitaria, Administración y Finanzas, y Rectoría, así como los estudiantes activos y egresados, para detectar las necesidades que tiene la Universidad, las cuales se consideraron para la creación de dicho documento; de igual manera, se tomó en cuenta el presupuesto anual con el que cuenta la Universidad, garantizando el desarrollo educativo de la población hidalguense.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, a sus nueve años de creación y gracias a los trabajos realizados en materia de planeación estratégica, de desarrollo académico e institucional y de su comunidad universitaria, hoy en día se encuentra fortalecida impartiendo educación de calidad, dando como resultado que esta casa de estudios tenga acreditados dos programas educativos de Técnico Superior Universitario (Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes y Tecnologías de la Información y Comunicación Área Multimedia y Comercio Electrónico), ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de Educación Superior (CIEES). El modelo de educación basado en competencias, es idóneo para una mayor vinculación con el sector empresarial, así como el sector público, gubernamental y principalmente, para dar énfasis al desarrollo de nuevos negocios por parte de nuestros egresados, dando un autoempleo y a futuro, generar nuevos empleos para el estado de Hidalgo. La fortaleza de pertenecer al Modelo BIS (Bilingüe Internacional y Sustentable) significa que la universidad imparte educación en otro idioma y así, estar a la vanguardia, no solamente de manera nacional, sino internacional, con la experiencia suficiente, ya que esta institución fue la primera en tener dicho modelo educativo en el estado de Hidalgo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Programa Institucional de Desarrollo, impulsa de manera clara una política de desarrollo basada en la educación de calidad, así como, la investigación en la Entidad; por tal motivo, la universidad impulsa un rumbo claro hacia la mejora continua educacional en la región, con fines de dar soporte inmediato a los servicios educativos de nivel superior y con miras al fomento de movilidad internacional, aprovechando las ventajas competitivas de los estudiantes en la dimensión de educación bilingüe y, sin dejar de lado los esquemas de sustentabilidad.

La oferta educativa que brinda Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México permite dar oportunidad a los jóvenes de incorporarse de forma más rápida y efectiva al mercado laboral local y de otras entidades federativas, donde el papel institucional es actualizarlos para mantener vigente su conocimiento y perfil profesional una vez que sean egresados, manteniendo así la pertinencia de las áreas de competencia profesional en que se desarrollan los estudiantes, con altos estándares de calidad en busca de la mejora continua.

La universidad ha sido beneficiada con la infraestructura y equipamiento de sus laboratorios, la cual coadyuvará a los cuerpos académicos que se encuentran en proceso de consolidación y formación, actualmente están en fase formativa y de fortalecimiento, toda vez que la prioridad académica es la calidad de la educación que se

VALLE DE MÉXICO
Dirección General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

imparte en la misma, dónde la planeación estratégica es primordial para cumplir los procesos de fortalecimiento y que estos sean utilizados para los estudiantes y en un futuro para los empleadores.

Tomando como base el contexto descrito anteriormente, el presente Programa Institucional de Desarrollo de la UTVM, da pauta al alcance de las aspiraciones y proyecciones de dicha institución; con la premisa de ser referentes en la educación pública de la región de Tizayuca y de la Zona Metropolitana del país, que sea reconocida por su calidad educativa y por su responsabilidad en el ámbito sustentable, con aportaciones concretas ante el reto del cambio climático, en la adaptación y mitigación de sus efectos en nuestro desarrollo.

El presente Programa Institucional de Desarrollo señala las líneas rectoras, objetivos y metas a alcanzar durante los próximos años, donde se muestran los objetivos específicos que plantea la actual administración, así como los objetivos estratégicos e institucionales, todos alineados con los planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, lo cual permite establecer las líneas de acción para ofertar una educación de calidad, bilingüe e internacional en los programas de educación superior; la consolidación de la calidad educativa con acreditación nacional de los mismos; el desarrollo de los modelos que permitan formar ciudadanos con criterios de sustentabilidad independientemente de su ámbito profesional de formación y por supuesto, el desarrollo de capacidades profesionales para impulsar el emprendimiento, la innovación con responsabilidad ambiental y social, logrando formar a profesionistas de manera integral, brindando a la sociedad ciudadanos que puedan contribuir en el tejido social de una manera más armónica y con mayor práctica de valores universales.

En los últimos años, los sistemas nacionales de educación y, en particular, la educación superior, han sido objeto de profundos análisis y evaluaciones en la mayoría de los países del mundo, con el propósito de propiciar una respuesta oportuna y con crecientes niveles de calidad a las demandas de su desarrollo social y económico. El mundo globalizado y, con amplios retos sociales, económicos y ambientales, como lo es el cambio climático, requieren de más acciones de ámbitos locales, nacionales e internacionales para incrementar las posibilidades de mantenimiento de nuestro mundo, tal cual como se conoce. En ello, las universidades juegan un papel preponderante, por su función formadora de cuerpos técnicos, tomadores de decisión tecnológica, social y económica, que directamente implican impactos, tanto positivos como negativos en nuestro medio ambiente.

A través de la creación de más y mejores espacios educativos en el nivel superior, el Gobierno del Estado de Hidalgo ha buscado atender las necesidades educativas de los estudiantes que egresan del nivel medio superior, en busca de oportunidades de desarrollo educativo, que les permita continuar con su preparación académica, estableciendo planes y programas de estudios acordes a las necesidades y oportunidades de desarrollo de la zona de influencia, donde se encuentran ubicados los planteles de dichos niveles, asegurando así el progreso de las comunidades circunvecinas y evitando la migración de jóvenes hacia otras Entidades Federativas o hacia el extranjero, al generar un área de oportunidad para que cursen y concluyan sus estudios de nivel superior, y con ello crear núcleos de desarrollo regional, al permitir la absorción de mano de obra calificada, elevando además la productividad y la vinculación de las cadenas productivas con el sector educativo, a la vez de generar sinergias de desarrollo económico alineadas con la vocación regional en cuanto a sus recursos naturales, localización y factores de competitividad, generando a la vez, un incremento en el nivel de ingreso, mismo que se reflejará en una mejor calidad de vida.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México busca para el 2030, ofrecer el 100% de sus programas educativos certificados, garantizando una educación de calidad, fortaleciéndose del personal docente que imparten cada una de las materias, exigiéndoles mayor dominio del idioma inglés y, mayor participación en academias estatales y agrupaciones científicas, para que esta institución tenga una mayor participación relevante en las mismas y así formar nuevos cuerpos académicos que fortalezcan la investigación educativa bajo una buena planeación estratégica y educativa.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Para la creación del Programa Institucional de Desarrollo, la planeación participativa es la base para el proceso de construcción de dicho programa, alineado por las metodologías establecidas por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Esquema General de Evaluación

EL Plan Institucional de Desarrollo entre sus muchos objetivos, enfatiza en el desarrollo de la institución en beneficio de la educación de la región de Tizayuca, de sus alrededores y, del Estado de Hidalgo, bajo el impacto y desempeño del plan y programas que implementa y opera la administración estatal se cuenta con un sistema estatal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto nos facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación estatal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan de Desarrollo Actualizado, el modelo de evaluación estatal deberá migrar a un esquema de políticas públicas concurrentes, en la cual las dependencias, entidades y áreas administrativas se convertirán en parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

Visión de Gobierno

En este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez hoy vemos más allá del alcance del periodo que abarca esta administración, en razón de ello trazamos una ruta con programas, proyectos y acciones que planteamos el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance para muchos años. Entendemos que la solución de nuestros problemas y alcance de nuestras metas no se limitan a periodos cortos de tiempo. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración. En la visión planteada, el alcance de la planificación será de al menos 10 años.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM) al igual que todas las instituciones, como parte de un trabajo de planeación y seguimiento, cuenta con su visión, misión y objetivos, los cuales sirven para tener un camino a seguir con prospectiva actual y con planes a futuro para mejorar la calidad educativa en la región y en el Estado de Hidalgo.

Visión

La UTVAM es reconocida Internacionalmente por generar Innovación en pro de su sociedad y el desarrollo sustentable local a partir de líderes íntegros y emprendedores.

Misión

Somos la Universidad Tecnológica BIS, comprometida con la educación Internacional, Bilingüe y Sustentable que forma profesionales basados en valores universales con responsabilidad social y competencias emprendedoras innovadoras para impulsar el desarrollo sustentable regional.

Objetivos Institucionales

1. Desarrollo Sustentable Regional.
2. Formación Pertinente.
3. Formación Integral: Valores Universales/Incluyente/Responsabilidad Social.
4. Competencias de Emprendimiento: Responsabilidad Social/ Innovación.
5. Competencias de Innovación: Tecnológica, Organizacional y del Mercado.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Ley General de Educación. Su objeto es regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Artículos 56, 57 y 58 relativos al Derecho a la Educación. Donde se establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, los fines de la educación, los ambientes libres de violencia en las instituciones educativas fomentando la convivencia armónica y su desarrollo integral.

Ley de Educación del Estado de Hidalgo. En sus Artículos 8º y 9º, en donde establece que toda persona, que habita en el estado de Hidalgo, tiene derecho a la educación y la obligatoriedad para que curse la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, la Política Social Estatal. Su objeto es: Propiciar las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la exclusión social; promover un desarrollo económico con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución entre los distintos sectores de la población; fortalecer el desarrollo regional equilibrado y garantizar formas de participación social, en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales.

Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 11. Establece: Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales (...); promover un desarrollo económico con sentido social (...); fortalecer el desarrollo regional equilibrado; garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas de desarrollo social; y promover el desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

La Ley de Cultura del Estado de Hidalgo. En su Artículo 2, estipula: Reconocer los derechos culturales de las personas a tener acceso y a participar en la vida cultural de la comunidad; y establece las bases para la preservación, difusión, promoción, fomento e investigación de las actividades culturales y artísticas.

Ley de Ciencia y Tecnología. Establece por objeto es: Establecer las instancias y los mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como de vinculación y participación de la comunidad científica y académica de las instituciones de educación superior, de los sectores público, social y privado para la generación y formulación de políticas de promoción, difusión, desarrollo y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como para la formación de profesionales en estas áreas; y apoyar la capacidad y el fortalecimiento de los grupos de investigación científica y tecnológica que lleven a cabo las instituciones públicas de educación superior (...);

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Establece en su artículo 29 que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, especiales y otros que deban ser elaborados.

Decreto de Creación, el Decreto Gubernamental que Modifica Diverso que Abrogó al que Creó a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el periódico oficial del Estado el 3 de septiembre de 2012.

Se crea la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, teniendo entre otros, como parte de sus objetivos, impartir educación superior de tipo tecnológico, formando Técnicos Superiores Universitarios y ofreciendo al estudiantado poder continuar sus estudios a través de Ingeniería Técnica y Licenciatura, el cual fue reformado mediante decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial de fecha 23 de junio de 2014.

Que a partir de la creación de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, su respectivo Decreto se ha actualizado, atendiendo las exigencias que demanda la prestación del servicio educativo de nivel superior, estableciéndose en dicha reforma que el estudiantado alcance todos los niveles académicos de tipo superior previstos por la Ley General de Educación, y alineando su Decreto de Creación a las reformas de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de julio de 2013, que establece en su artículo Tercero Transitorio que los organismos descentralizados deben alinear su normativa a dichas reformas; atento a lo cual la primera modificación al diverso que creó la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, se realizó mediante decreto del Titular del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 2014, publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de junio de 2014.

Que para estar acorde con las políticas establecidas tanto en el Plan Nacional como Estatal de Desarrollo, a la globalización mundial, a la necesidad de implementar estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos y la mejora de la capacidad académica, el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, de las nuevas tecnologías, la innovación, el respeto a los derechos humanos, la no violencia, el impulso a los valores cívicos y éticos, la preservación y cuidado del medio ambiente y la diversidad cultural, que propicie la formación integral del estudiantado de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México y considerando las necesidades de desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, esta Universidad adopta e imparte el modelo educativo de la Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS).

Que la principal disposición normativa de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, es el Decreto mediante el cual se crea, y está segmentado por las diversas modificaciones, reformas y adiciones, lo que dificulta su consulta, por lo que atendiendo al principio de racionalidad legislativa se opta por integrarlo en un solo Decreto para su mejor manejo, además de formular a los textos lenguaje incluyente.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Que la necesidad de reformar en su totalidad el Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, y el diverso que modifica diversas disposiciones, radica en que estas nuevas modificaciones al decreto vigente, equivalen a más del cincuenta por ciento de los artículos al redactar los textos con lenguaje incluyente y perspectiva de género; por ello y atendiendo al principio de racionalidad legislativa, el cual otorga la oportunidad de realizar correcciones y adecuar este Decreto al derecho positivo, para facilitar su consulta, al integrar en un solo documento el Decreto que creó a la Universidad y sus diversas reformas.

El Decreto de creación de la Universidad sufrió modificaciones en los ocho años que lleva como institución activa, teniendo como último el de fecha de 5 de diciembre de 2016.

III. Política Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo presenta una innovación estructural en la presentación de sus componentes diagnósticos, de análisis estratégico y elementos prospectivos, con la desagregación en políticas sectoriales que se originan de la identificación de problemáticas públicas mediante un proceso de planeación participativa; a partir de éstas políticas, el Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México fue desarrollado bajo un esquema de participación institucional, en el cual las diferentes áreas que conforman esta casa de estudios, los docentes y los mismos estudiantes hicieron aportaciones importantes para su creación, sin dejar de lado las políticas sectoriales de la entidad, dando como prioridad las problemáticas que existen dentro de la institución y mitigándolas conforme a las necesidades de cada uno de los actores que participa en la toma de decisiones institucionales.

Tomando como base las nueve problemáticas públicas identificadas, se definieron las políticas sectoriales de referencia para la conformación de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

En este programa especial o institucional se desarrollan los componentes e impactos de las políticas de desarrollo que se identifiquen como prioritarias.

Políticas de Desarrollo:

1. Reducción de la Pobreza
2. Salud
3. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad
4. Educación y Cultura
5. Seguridad
6. Sostenibilidad
7. Cohesión Social
8. Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas
9. Planeación y Evaluación Sectorial

La UTVAM en sus políticas de desarrollo y en los indicadores en los cuales participa, está inmersa principalmente, en la Política de EDUCACIÓN Y CULTURA, por sus especificaciones y características de la misma institución, pero a través de la educación se busca reducir los niveles de pobreza mejorando los niveles de conocimientos de la ciudadanía Hidalguense. De igual manera, mediante la educación, se tiene crecimiento económico y mejor vida laboral y de calidad, sostenibilidad y cohesión social.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

a) Panorama General de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México 2020



La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México implementó la sala de neuro estimulación se en el año 2019 como una alternativa de innovación educativa en la UTVAM bajo el enfoque neuro educativo para disminuir los altos niveles de deserción y mejorar el rendimiento escolar asociado a disfunciones de leve inmadurez neurológica, adicionales a las disfunciones de tipo emocional y familiar; única en su tipo en instituciones públicas de Educación Superior.

Los estudiantes que presentan dificultades para poder comprender y asimilar el aprendizaje, son canalizados a través del programa de tutoría o del área de psicología al aula de neuro estimulación, área especializada para generar estimulación en la esfera Sensorio Motora, de funciones Psicológicas Superiores, de Funciones Ejecutivas y de Desarrollo Emocional

VALIDADO
Coordinación General de
Actividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Este documento es propiedad del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas y no puede ser reproducido ni distribuido sin el consentimiento expreso de la Dirección General de Asesoría y Coordinación de Políticas Científicas y Tecnológicas. Toda reproducción o distribución no autorizada será sancionada de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Debido a la relevancia de la Estimulación Multifuncional en el trabajo con alumnos que presentan dificultades para el aprendizaje y conducta, el objetivo de este espacio, consiste en proporcionar una estimulación a las diferentes áreas cerebrales que permitan mejorar los procesos de asimilación y de regular la conducta.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México logro las primeras acreditaciones en el año 2020 de sus programas educativos de las cuales son: Programa de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica, área Instalaciones Eléctricas Eficientes y el Programa de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, área Multimedia y Comercio Electrónico (modalidad escolarizada), que se imparte en la institución.

En diciembre del 2020 se logró el registro del primer Cuerpo Académico (CA) de la Universidad, correspondiente al área de Tecnología Ambiental. Así mismo, a partir de enero del 2021, se cuenta con dos nuevos profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el nivel Candidato, además de dos profesores con Nivel I en dicho sistema, siendo un total de 4 profesores miembros del SNI, quienes apoyan las labores del CA antes mencionado. Además, dos de las profesoras del CA cuentan con reconocimientos por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), una de ellas con Reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo (PTC) con Perfil Deseable, y la segunda logró en 2020 el Reconocimiento de Nuevo PTC. Sin duda, todos los logros anteriores posicionan la calidad educativa de esta área en un nivel de relevancia nacional.

Así mismo, se realizan labores coordinadas en los Grupos Académicos (GA) de las diferentes carreras, para impulsar la generación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento. Dentro de los logros sobresalientes a este respecto, destacan la presentación en el último año de dos solicitudes de patente, por parte del CA del área de Tecnología Ambiental, y dos solicitudes más de modelos de utilidad, desarrolladas por el GA de Mantenimiento Industrial y Mecatrónica. Aunado a ello, se impulsan fuertemente los proyectos emprendedores, contando actualmente con un proyecto en proceso formal de incubación por parte de la carrera de Desarrollo de Negocios.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

b) Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible

Bajo el contexto de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, identificadas para la política Institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, que habrá de establecer la administración estatal bajo un enfoque prospectivo para los 10 próximos años.



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

VALIDADO
Cordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

- 3.1. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.4. Fomentar la práctica del deporte y la activación física entre el alumnado como parte de una formación Integral.
- 3.5. Fomentar la práctica de actividades culturales y artísticas entre el alumnado como parte de una formación integral.
- 3.6. Impulsar la participación del alumnado en eventos deportivos de carácter intramuros, regional y nacional.
- 3.8. Vincular al alumnado con habilidades artísticas sobresalientes con las instancias estatales para potenciar su talento.
- 3.9. Vincular al alumnado con resultados sobresalientes en la práctica deportiva con las instancias estatales para potenciar su alto rendimiento.
- 3.10. Fomentar el bienestar biopsicosocial de los estudiantes, con servicios de atención y promoción de su salud física, emocional y social, como parte de la atención integral que brinda la Universidad.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- 8.1. Implementar un modelo estratégico e innovador de desarrollo emprendedor y empleabilidad, con impacto social y económico, así como con un alto sentido de pertinencia a los perfiles de egreso estipulados en los planes y programas de estudio.
- 8.2. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial para la implementación del Modelo de Formación Dual.
- 8.3. Fortalecer el programa de orientación e inserción profesional de egresados.
- 8.4. Fortalecer las acciones de extensión y educación continua que respondan a las necesidades de los egresados y empleadores.



Faint, illegible text in the upper middle section of the page.



Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación inclusiva y fomentar la

- 9.1. Formar profesionistas e investigadores en que promuevan la industrialización inclusiva y sostenible y fomenten la innovación.
- 9.2. Promover la cultura de protección del desarrollo tecnológico a través de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

- 10.1 Impulsar la internacionalización a través de programas de intercambio estudiantil y académico.
- 10.2 Promover el desarrollo de proyectos internacionales de investigación y desarrollo tecnológico.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

- 11.1. Promover el uso de espacios universitarios públicos seguros, inclusivos y accesibles a la comunidad, tales como Centro de Información y Documentación, foro al aire libre, explanadas, espacios deportivos.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

c) Escenario Prospectivo 2020 - 2030

La política institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM) comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea que Hidalgo sea a 2030; y, un plan de acción con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

En el año 2030, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM) será reconocida por ser una de las mejores universidades BIS del país, por su compromiso con la excelencia y la calidad en la formación de sus alumnos y en la generación del conocimiento, por su gran impacto en el desarrollo, regional y nacional, enfocado en la búsqueda de un futuro cada vez mejor en los ámbitos bilingüe, internacional y sustentable.

En la realización de la visión 2030, la universidad fortalecerá su posicionamiento en la movilidad internacional como reconocimiento a la excelencia en los procesos de enseñanza - aprendizaje, incrementando la competitividad de sus egresados, quienes serán aliados estratégicos en la ejecución de proyectos y en el fortalecimiento de los vínculos con el sector empresarial.

Factores que impactan la política pública institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Dentro de una buena planeación integral de cada una de las instituciones, es necesario ubicar cuáles son cada una de las problemáticas que existen, las cuales se buscan mitigar de manera eficaz y eficiente generando un Plan de Desarrollo para conseguir dicho objetivo. El Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México está inmiscuido en el sector educativo y, para tal efecto, se percibieron los siguientes factores problemáticos de la política pública institucional:

1. Falta de horas prácticas y experimentación en clases por confinamiento.
2. Recursos Financieros insuficientes, para insumos, equipos e infraestructura para fortalecer los filtros sanitarios y el trabajo en un ambiente ventilado y seguro.
3. Capacitación, concientización y sensibilización del personal docente en el uso de herramientas y metodologías para la enseñanza desde casa.
4. En materia de educación superior han ingresado en igualdad de oportunidades hombres y mujeres, sin embargo, el contexto económico influye en el abandono de los estudios.
5. Falta impulso a la transferencia tecnológica entre universidades y empresas.
6. Falta de certificación del nivel de inglés del personal directivo y docente
7. Insuficientes recursos para el desarrollo de proyectos, programas y acciones de innovación, ciencia y tecnología.
8. Nivel bajo en el dominio del idioma inglés limitando la posibilidad de acceder a la movilidad internacional.
9. Insuficiente infraestructura científica y tecnológica para impulsar el trabajo conjunto con los sectores productivos en el estado.
10. La pandemia evidenció las carencias en la modalidad de educación a distancia, tanto en competencias docentes como en conectividad.
11. Carencia de equipos tecnológicos por parte de los estudiantes que les permitan presenciar las clases a distancia y acceso a la información universal.
12. Se carece de una cultura de la prevención de los delitos cibernéticos que se producen por la navegación en la red de internet y medios electrónicos.
13. Falta de estructuración de áreas y programas transversales en beneficio del proceso de enseñanza – aprendizaje.
14. Insuficiente investigación e innovación en ciencia y tecnología por limitación de recursos.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

15. Limitada participación en redes académicas
16. Crecimiento diferenciado de la infraestructura en telecomunicaciones respecto al crecimiento del campus universitario
17. Falta de experimentación en los proyectos de investigación (de investigadores y alumnos) debido a la contingencia por COVID-19.
18. Falta generar estrategias para mejorar una posible baja del nivel educativo ante la falta de clases presenciales provocada por la pandemia.
19. Problemas de lectoescritura escalan hasta el nivel superior.
20. Se carece de planes de estudio que incorporen ciencia ciudadana o participativa desde los niveles primaria, secundaria, bachillerato general y universidad para incentivar el interés científico y aumentar el número de investigadores a nivel estatal.
21. Existe una infraestructura muy importante en Instituciones de Educación Superior, sin embargo, se requiere consolidar.
22. Limitado interés de los jóvenes en participar en actividades deportivas, culturales y artísticas
23. Se cuenta con una red limitada de conectividad a Internet.
24. La educación está limitada por el presupuesto que se asigna para ampliar la cobertura de atención.
25. Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
26. Insuficientes acciones de inclusión para las personas con discapacidad
27. Necesidad permanente de promover la transparencia, rendición de cuentas y la gestión de riesgos
28. Falta de actualización del análisis situacional del trabajo del total de programas educativos ofertados
29. La vinculación Empresa-Gobierno-Investigación opera de manera limitada.
30. Falta de formalización de los protocolos para la emisión de recomendaciones que resguarden los valores institucionales.
31. Ante la ausencia de la comunidad universitaria en el campus de la UTVAM durante estos meses de contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, la identidad institucional se ha ido debilitando en los estudiantes
32. Falta consolidar las técnicas de aprendizaje constructivista en la educación.
33. Ante el COVID-19 hay negativa y restricciones por parte de empresas e instituciones para recibir a los alumnos que inician proceso de estadía lo que ha limitado su colocación
34. Carencia de programas de capacitación dual que formen a los estudiantes con conocimientos prácticos - teóricos.
35. Hace falta una cultura de prevención del delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar.
36. Escasa consolidación de los procesos de gestión, planeación y evaluación institucional
37. Importante disminución de la movilidad académica nula debido a la actual pandemia por COVID-19.
38. Falta de implementación de un sistema de gestión de equidad de género
39. Se carece de una educación sexual y programas de planificación familiar en el Nivel Medio Superior el cuál evita que lleguen a Nivel Superior.

VALIDADO
Cordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Visión para la política pública institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México junto a la visión al 2030 del Gobierno del Estado de Hidalgo ha construido y priorizado distintos elementos de planeación que integran el escenario deseable de la política institucional, que parten de la percepción de un grupo focal de expertos en el tema de educación y cultura.

1. La educación en la UTVAM es cognoscitiva, de desarrollo y humanista, generadora de conocimiento basado en competencias.
2. La educación de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México es un referente nacional, pues es inclusiva, equitativa, de calidad, con equidad de género y sin rezago.
3. El sector privado y la oferta educativa de la UTVAM se complementan y generan planes de estudios pertinentes para la inserción de los egresados al mercado laboral.
4. La vinculación entre las empresas, gobierno y la UTVAM permite el crecimiento y desarrollo de talentos, así como el desarrollo sostenible.
5. La UTVAM garantiza el acceso a las tecnologías de la información.
6. En la UTVAM existe educación de calidad y se ve reflejado en pruebas nacionales e internacionales.
7. La UTVAM genera convenios para el modelo dual de capacitación y se ha extendido permitiendo la preparación de los estudiantes con elementos prácticos además de teóricos.
8. La UTVAM forma estudiantes para el trabajo en la región de Tizayuca del estado, lo cual garantiza que las empresas cuenten con mano de obra calificada haciéndolas productivas en sus procesos.
9. Se logran incorporar a todos los jóvenes egresados de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México al ambiente laboral.
10. La UTVAM cuenta con mejor conectividad a Internet.
11. La UTVAM tiene laboratorios e infraestructura en materia de ciencia, tecnología e innovación que benefician al sector privado, la academia y el sector público.
12. La UTVAM obtiene grandes resultados en la investigación básica y aplicada a proyectos y tecnologías vanguardistas, como el sincrotrón y los nanosatélites.
13. La UTVAM incrementa el número de solicitudes de patentes.
14. La plantilla docente de la UTVAM cuenta con las competencias adecuadas para impulsar el modelo de educación a distancia y el modelo BIS.
15. En solo 10 años, la UTVAM logra duplicar el número de investigadores de la universidad.
16. El Modelo Educativo en la UTVAM va dirigido a la atención del acoso escolar.
17. Se consolidó la prevención del delito en la población estudiantil, desde las aulas escolares, erradicando la violencia en la UTVAM.
18. Se cuenta en la UTVAM con un alto índice de doctores y doctoras en el Sistema Nacional de Investigadores.
19. La educación de la UTVAM garantiza la formación de ciudadanos con los conocimientos y la sensibilidad ambiental que les permite la toma de decisiones acordes al desarrollo sustentable.
20. El personal docente de tiempo completo de la UTVAM cuenta con nivel de inglés C1 y B2 para docentes de tiempo parcial y personal directivo.
21. La UTVAM amplía la cobertura del programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa, impulsando de forma diferenciada a los programas educativos con menor demanda.
22. En la UPP el intercambio docente y estudiantil con fines académicos y de investigación se da a nivel nacional e internacional con alta frecuencia

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

23. La UTVAM opera un programa de mantenimiento y actualización para la infraestructura física y tecnológica que atiende las necesidades de las actividades administrativas y académicas.

Para el año 2030 la proyección de la UTVAM es atender la mayor parte de los egresados de las instituciones de Nivel Medio Superior de la zona de influencia, además ser reconocida como una de las mejores universidades BIS del país, por su calidad en la impartición de los programas educativos ofertados, al igual que por el compromiso con la excelencia en la formación de sus alumnos en la creación del conocimiento.

En el año 2030 la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México logrará materializar acciones con un gran impacto en el desarrollo regional y nacional, el cual está enfocado a la búsqueda de estrategias e implementación de acciones encaminadas a lograr condiciones más favorables al desarrollo de la comunidad universitaria en los ámbitos Bilingüe, Internacional y Sustentable, fortaleciendo su posicionamiento en los programas de movilidad internacional, así como en el reconocimiento internacional a la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de nuevas prácticas para el mantenimiento ambiental.

De igual modo, que la competitividad de sus egresados sea reconocida por los empleadores, en virtud de que los primeros serán aliados estratégicos en la ejecución de proyectos y en el fortalecimiento de los vínculos con el sector empresarial.

Plan de Acción de la política Institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México

Estrategias y líneas de acción sectoriales

A. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.

- A1. Incrementar la cobertura y la calidad en la formación de profesionistas emprendedores y comprometidos con la sustentabilidad.
- A2. Mantener acreditados o certificados al 100% de los programas educativos evaluables de licenciatura.
- A3. Fortalecer los mecanismos que permitan disminuir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y potenciar el talento del estudiantado de licenciatura.
- A4. Fortalecer el modelo estratégico de formación integral a través de los programas de desarrollo emprendedor y empleabilidad, intercambio académico, actividades culturales y deportivas, educación en sustentabilidad, idiomas, con un alto sentido de pertinencia a los perfiles de egreso estipulados en los planes y programas de estudio.
- A5. Impulsar un ambiente educativo libre de violencia, intercultural, con equidad e incluyente.

B. Impulsar la investigación, la innovación, el desarrollo y transferencia de tecnología e internacionalización como medidas para reducir la desigualdad en el país y entre ellos

- B1. Impulsar la investigación, innovación, desarrollo y transferencia de Tecnología con impacto en los diferentes sectores de la sociedad.
- B2. Impulsar la internacionalización desde el ámbito académico y de investigación, por medio de redes de investigación e intercambio académico y estudiantil.
- B3. Fortalecer las acciones formativas en idiomas para el personal docente, administrativo, alumnado y egresados.
- B4. Fortalecer los espacios de infraestructura para el uso de tecnologías especializadas, de la información y comunicación como un elemento indispensable para impulsar la docencia e investigación.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

C. Consolidar la Gestión Educativa, en un ambiente que promueva la sana convivencia en la equidad

- C1. Consolidar los procesos de planeación y gestión con eficacia y transparencia promoviendo la cultura del control interno, la transparencia y eficacia, sustentado en un programa de mejora continua.
- C2. Promover la profesionalización del personal de la Universidad.
- C3. Fortalecer un modelo de vinculación entre las empresas, gobierno y la UTVAM, que promueva las relaciones mutuamente beneficiosas.
- C4. Fortalecer los servicios de extensión Universitaria, impulsando el registro de patentes, la atención de problemáticas del sector social y económico, privilegiando el desarrollo sostenible.
- C5. Fortalecer las acciones de difusión institucional en los medios electrónicos y digitales, con el propósito de un posicionamiento de la UTVAM como la mejor opción educativa de su tipo en la entidad y en el país.

d) Correlación de Objetivos Estratégicos y Generales

En este apartado se incorporan los objetivos estratégicos y generales de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 que guardan relación con la política Institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México y sobre los cuales se alinean los indicadores estratégicos con los que se evalúan y miden los resultados.

3. Hidalgo con Bienestar

3.2. Educación de Calidad

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.

Objetivos Generales

3.2.2. Incremento de la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior.

Incrementar la cobertura del sector educativo en el nivel medio superior y superior para el Estado de Hidalgo.

3.2.3. Educación de Paz.

Fortalecer el tejido y la cohesión social mediante una educación de paz.

3.2.5. Educación de calidad.

Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.

5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible

5.1. Preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Preservar el medio ambiente en el territorio estatal con énfasis en el bienestar de las generaciones actual y futura y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del Estado.

Objetivos Generales

5.1.6. Acciones de mejora del medio ambiente en los niveles educativos

Contribuir al desarrollo sostenible a través de acciones de mejora del medio ambiente aplicadas en los niveles educativos de las instituciones y escuelas de sostenimiento estatal.

6. Hidalgo Humano e Igualitario

6.3 Acceso Igualitario a la Ciencia, Tecnología e Innovación

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.

Objetivos Generales

6.3.1. Generación de proyectos científicos y tecnológicos.

Impulsar la generación e instrumentación de proyectos científicos y tecnológicos en el Estado de Hidalgo, prioritariamente los de gran ciencia.

6.3.2. Economía del conocimiento.

Detonar una economía del conocimiento en el Estado a través de la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

6.3.3. Infraestructura científica, tecnológica y de innovación

Impulsar la creación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación, que permita la generación de nuevo conocimiento y la transferencia de investigación.

6.3.4. Ecosistema de innovación y emprendimiento

Impulsar y acelerar el desarrollo de un ecosistema de innovación y emprendimiento de base científica y tecnológica con identidad e impacto social que genere resultados significativos para los diversos sectores del Estado.

6.3.5. Investigación científica en instituciones educativas

Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en las instituciones de educación formal en todos los niveles.

6.5. Programa Estratégico de Respuesta ante Emergencias de Orden Global

Instrumentar un programa estratégico de respuesta rápida e integral ante escenarios de contingencia de orden global que permitan contar con esquemas de resiliencia ante siniestros, desastres o cualquier situación de emergencia generalizada en la población, sean económicos, medioambientales y/o sociales, en materia de salud y en educación pública.

Objetivos Generales

6.5.4. Normalización de la educación pública con enfoque específico ante emergencias y sus efectos posteriores

Instrumentar una estrategia de normalización y recuperación gradual para, el sector educativo estatal, de carácter emergente y con respuesta asertiva ante sus efectos posteriores.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

e) Indicadores Estratégicos

La política institucional de desarrollo Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México comprende la inclusión de tres indicadores estratégicos considerados en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo, definidos y evaluados por fuentes externas al gobierno del estado y de reconocimiento nacional, mediante las cuales podremos evaluar los resultados en el mediano y largo plazo, metas para 2022, al cierre de la administración y 2030, en el horizonte marcado para el cumplimiento de los ODS.

Grado Promedio de Escolaridad				
Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.				
	Valor Inicio Administración	Valor de Referencia APED	Meta	Meta
AÑO	2015	2020	2022	2030
VALOR	8.7	9.4	9.7	11.2
Unidad de medida: grado promedio				
Alineación ODS: 4. Educación de Calidad				
Política Pública Sectorial: 9. Educación				

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

f) Alineación A Políticas Y Objetivos Nacionales

Plan y Programas Sectoriales, Institucionales y Espaciales de Desarrollo de Orden Nacional	
Instrumento de Planeación	Objetivo y/o Política
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
	E 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
	E 2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
	E 2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización, mediante evaluaciones diagnósticas; y de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento.

VALIDADO
 Coordinación General de
 Transparencia
 Unidad de Planeación y
 Prospectiva

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Column 1	Column 2	Column 3	Column 4

Large block of faint, illegible text in the middle of the page, possibly a main body of a report or document.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	<p>Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> <p>E.2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p>E 3.3.2 Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.</p> <p style="text-align: center;">Tema 3 Economía Ciencia y Tecnología</p> <p>El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.</p> <p style="text-align: center;">Anexo. Principio 4 Economía para el Bienestar</p> <p>Estrategia 2.9.4. Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial, así como promover la apropiación social de las humanidades, las ciencias y las tecnologías.</p> <p>Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población. En el Sector de ciencia y tecnología se impulsará la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias.</p> <p>Principio rector de la política pública No. 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"</p> <p>Estrategia: Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</p>
<p>Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024.</p>	<p>Objetivo 1 Garantizar educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, conteniendo el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>E 1.1 Ampliar oportunidades educativas para cerrar brechas sociales y reducir desigualdades regionales.</p>

VALIDADO
 Coordinación General de
 Evaluación y
 Seguimiento
 Unidad de Planeación y
 Prospectiva

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	E 1.3 Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para responder a las necesidades de sus comunidades y las características específicas de su contexto.
	E 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratitud de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.
	Objetivo 2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.
	E 2.2 Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
	E 2.3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.
	E 2.4. Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
	E 2.5 Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.
	E 2.6 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
	E 2.7 Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.
	Objetivo 3 Revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora
	E 3.1 Garantizar que la formación inicial desarrolle en las y los futuros docentes los conocimientos, capacidades, aptitudes y valores necesarios para la educación integral.
	E 3.2 Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.
	Objetivo 4 Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	<p>Objetivo 6 Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>E 6.1 Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>E 6.2 Consolidar la integración, sistematización y análisis de la información del Sistema Educativo Nacional de manera oportuna, confiable y pertinente, a fin de fortalecer la gestión educativa.</p>
<p>Programa de Trabajo 2019-2024 del CONACYT.</p>	<p>Eje 1. Apoyo a la Comunidad Científica</p> <p>Fortalecer las capacidades técnicas, cognitivas, de reflexión y, en general, todas aquellas relacionadas con la actividad científica y tecnológica.</p> <p>Eje 2. Ciencia de Frontera</p> <p>Apoyar las investigaciones científicas novedosas. Aportaciones que contribuyan a avanzar en el conocimiento y la superación de paradigmas anteriores. Preferencia por aquellas que sean llevadas a cabo por universidades y centros de investigación públicos.</p> <p>Eje 3. Programas Nacionales Estratégicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y gestión en cuencas del ciclo socio-natural del agua, para el bien común y la justicia ambiental. 2. Soberanía alimentaria. 3. Cambio climático y calidad del aire. 4. Ciudades Sustentables. 5. Prevención de riesgos y desastres. 6. Vivienda Sustentable y pertinente, cultural y ambientalmente. 7. Sistemas socio ecológicos y sustentabilidad. 8. Agentes tóxicos y procesos contaminantes. 9. Salud. 10. Violencias estructurales. 11. Movilidad y derechos humanos. 12. Educación para la inclusión y la paz. 13. Memoria histórica y riqueza biocultural. 14. Transición energética. <p>Eje 4. Transferencia de Tecnología y Vinculación</p>

VALIDADO
 Comisión General de
 Normatividad
 Unidad de Planeación y
 Prospectiva

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	<p>Desarrollar y adoptar nuevas tecnologías, vincular a la comunidad científica con el ramo de los sectores productivo, público y social.</p> <p>Eje 5. Apropiación social de la ciencia</p> <p>Entre otros temas, se impulsará la concertación y el diálogo social considerando a la academia, las organizaciones sociales y organismos internacionales para incrementar el bienestar social de los trabajadores.</p>
<p>Programa Institucional 2020-2024 del CONACYT</p>	<p>Objetivo Prioritario 2.</p> <p>Articular un ecosistema de innovación que integre a los diferentes actores de desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país para la atención de las prioridades nacionales, con estricto cuidado del ambiente, respetuosos de la riqueza biocultural y a favor de la sociedad.</p> <p>Objetivo Prioritario 3.</p> <p>Incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos y en beneficio de la población</p> <p>Objetivo Prioritario 4.</p> <p>Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente.</p> <p>Objetivo Prioritario 5.</p> <p>Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.</p> <p>Objetivo Prioritario 6.</p> <p>Ampliar el impacto de las Ciencias, las Humanidades y las Tecnologías, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre IES, centros de investigación y dependencias de gobierno, mejorando con bases científicas las políticas públicas nacionales para el bienestar social.</p>

VALIDADO
 Unidad de Planeación y Prospectiva

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

IV. Indicadores Tácticos Concurrentes

Ficha Técnica del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Docentes con Resultados Aprobatorios en las evaluaciones.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de docentes que cumplen de manera satisfactoria con las evaluaciones institucionales sobre su perfil y desempeño.	
Objetivo General	3.2.5. Educación de Calidad.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PDRAE = \frac{TDRS}{TDE} \times 100$ <p>PDRAE = Porcentaje de Docentes con Resultados Aprobatorios en las evaluaciones. TDRS = Total de Docentes con Resultados de suficiencia. Suficiencia = resultados satisfactorios (mayor al 80%). TDE = Total de Docentes Evaluados.</p>	
Periodicidad	Cuatrimestral	
Fuente	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México: 1) Dirección Académica; 2) Dirección de Lenguas; y 3) Dirección de Planeación.	
Referencias adicionales	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México. Se encuentran archivados en el expediente del docente.	
Alineación a los ODS y Metas ODS	4. Educación de calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	
Línea Base 2020	Meta 2021 – 2022	Meta 2030
93%	2021 = 95% 2022 = 97%	98%

NOTA: Las evaluaciones se realizan cuatrimestralmente. 1. Implementación del Modelo BIS, por la Dirección de Lenguas Extranjeras); 2. De dominio y competencias técnicas, por la Dirección Académica; 3. Evaluación docente, por Departamento de Servicios Estudiantiles y coordinación de Evaluación y Calidad; 4. Evaluación Docente Gestión Institucional (por estudiantes, a cargo de la coordinación de Evaluación y Calidad). Los resultados se suman y se obtiene un resultado anual a través del promedio de cada cuatrimestre y del total de evaluaciones. El periodo de gestión es anual.

La Escala de Evaluación es la siguiente: de 0-100; 100-90: Competente; 89-80: Satisfactorio; 79-70: Recomendaciones urgentes; 70 o menos: Pertinencia o revisión del caso; aunque la periodicidad es anual, las evaluaciones se realizan de forma cuatrimestral, por lo que la evidencia de las actividades se reportarán cada cuatrimestre.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha Técnica del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Objetivo General	3.2.5. Educación de calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense. 6.3.1 Generación de proyectos científicos y tecnológicos. 6.3.4 Ecosistema de innovación y emprendimiento.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPTCCA = \frac{TPTCCA}{TPTC} \times 100$ <p>PPTCCA = Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos. TPTCCA = Total de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos consolidados o en proceso de formación. TPTC = Total de profesores de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México Reportes trimestrales de la Dirección Académica.	
Alineación a los ODS	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad. 4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.	
Línea Base 2020	Meta 2021 – 2022	Meta 2030
0% --0 CA(2 PTC)	2021 = 16% -- 1 CA (3 PTC) 2022 = 33% -- 1 CA (3 PTC)	100% -- 2 CA (6 PTC)

NOTAS: La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM) está en proceso de registro de un cuerpo académico cumpliendo con el mínimo de 3 PTC de una misma área de estudios, el resto de los PTC son de diferentes áreas de la educación. por lo anterior, las acciones a realizarse durante el periodo 2020 - 2022, que consisten en: 1. Inscripción de 2 de los 5 PTC a un posgrado; 2. Terminar la gestión del registro de cuerpos académicos; 3. Gestión para la contratación de un mayor número de PTC. La meta para el 2022 consiste en contratar un PTC con posgrado, para la creación de 2 Cuerpos Académicos y la participación de 6 PTC.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha Técnica del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje acciones realizadas que contribuyen a la certificación de carreras para ofertar una educación superior de calidad de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM), e incrementar la matrícula.	
Objetivo General	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.5. Educación de calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PACIMCOE} = \frac{\text{NCC}}{\text{NCO}} \times 100$ <p>PACIMCOE= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa. NCC = Numero de Carreras Certificadas de calidad NCO= Numero de Carreras Ofertadas en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM).</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México (UTVAM), Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).	
Referencias adicionales	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México - Informes trimestrales que emite la Dirección de Planeación y Evaluación.	
Alineación a los ODS	4. Educación de calidad 4.3 Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad.	
Línea Base 2020	Meta 2021 – 2022	Meta 2030
16% -- (2)	2021 = 33% -- (4) 2022 = 50% -- (6)	100% -- (12)

Nota: Las acciones definidas son cumplir con requisitos y lineamientos de las instituciones certificadoras, así como la solventación de las observaciones realizadas para ampliar el tiempo de certificado.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha Técnica del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones educativas que influyen en las prácticas innovadoras de las academias estatales por parte de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de participaciones por parte de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México en las distintas Academias Estatales.	
Objetivo General asociado al PED	3.2.5. Educación de calidad. Otorgar una oferta educativa de calidad a la población hidalguense. 6.3.1 Generación de proyectos científicos y tecnológicos. 6.3.4 Ecosistema de innovación y emprendimiento.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAEIPAE = \frac{TAEIA}{TAEID} \times 100$ <p>PAEIPAE = Porcentaje de acciones educativas que influyen en las prácticas innovadoras de las academias estatales por parte de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México. TPIAEA = Total de acciones educativas innovadoras de las Academias Estatales aplicadas en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México. TPIAED= Total de acciones educativas innovadoras de las Academias Estatales definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Referencias adicionales	http://academiasestatales.seph.gob.mx/ Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México - Dirección Académica.	
Alineación a los ODS	4. Educación de Calidad 4.3. Asegurar el acceso igualitario para todos a una formación técnica, profesional y superior de calidad. 4.4. Aumentar las competencias de jóvenes y adultos, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.	
Línea Base 2020	Meta 2021 – 2022	Meta 2030
50%	2021 =50% 2022 = 62.5%	62.5%

Nota: Las academias estatales de 1. Matemáticas; 2. Lenguaje y Comunicación; 3. Inglés, 4. Educación Intercultural, 5. Educación Especial, 6. Multigrado, 7. Bienestar y Seguridad Escolar y 8. Nanotecnología. La evidencia del indicador será el Informe de Cumplimiento de la aplicación de las acciones innovadoras. El periodo de gestión del indicador es anual.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

V. Estructura Programática Presupuestal

6. Educación Superior

Política Institucional: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México

Sector Administrativo: 11. Educación Pública

PPSS: E - 06

Descripción:

Los servicios de la UTVAM que se entregarán a jóvenes de 18 a más años, son: convenios de colaboración para la colocación de estudiantes para realizar estadías profesionales, actualización de planes y programas de estudios, participación en eventos culturales y deportivos, tutorías - asesorías, otorgamiento de becas, orientación vocacional, movilidad académica nacional e internacional, servicios de extensión y vinculación, investigación científica y tecnológica, servicios de planeación y gestión educativa.

Problemática general:

46,839 estudiantes dentro del grupo poblacional entre 18 a más años, requieren de servicios de educación superior, atendidos por 31 Instituciones Públicas de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).

Aunado a ello, en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México se tiene una eficiencia terminal de 96.3%, así como una deserción del 4.7 %.

Indicador estratégico:

Grado promedio de escolaridad.

Población objetivo:

47 mil 331 estudiantes (incluyendo posgrado) se estima reciban educación superior de calidad en alguna Institución Pública de Educación Superior (IES), sectorizadas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) para el ciclo escolar 2020 - 2021.

En la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, se tiene un promedio de absorción del 1.3 %, con respecto a todo el estado de Hidalgo.

Cobertura territorial:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1	8	56

ODS al que contribuye:

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Fin:

Contribuir a la conclusión de la educación superior de los jóvenes inscritos en las instituciones públicas de educación superior, con el otorgamiento de servicios educativos con pertinencia y calidad.

Propósito:

Alumnos egresados de la educación media superior cuentan con opciones para recibir educación superior con calidad y pertinencia en las Instituciones Públicas de Educación Superior.

El presente documento tiene como objetivo principal...

En consecuencia, se recomienda...

Se sugiere que...

Por lo tanto, se concluye...

En resumen, se puede afirmar...

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VI. Anexo Proyectos Estratégicos 2020-2022

Becas Miguel Hidalgo

Política Institucional: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México

Área Coordinadora: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Descripción:

La beca consiste en hasta 10 pagos mensuales, dependiendo de la suficiencia presupuestal y quedara definido el periodo de cobertura en cada convocatoria. La beca general tendrá un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. La modalidad de excelencia será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Antecedentes:

El **Programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior** comienza a operar en el año 2019, se otorgaron 17,522 becas en la modalidad general, y 407 becas en la modalidad de excelencia, de las cuales 8,772 fueron entregadas a mujeres y 9,157 fueron entregadas a hombres, con un monto erogado de \$ 110,904,000.00 (ciento diez millones novecientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la primera convocatoria del ejercicio fiscal 2020, beneficiando 15,125 becarios con una beca general y 300 becarios de excelencia, de los cuales 7,892 mujeres y 7,533 hombres.

Estudiantes de la **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México** fueron beneficiados por el Programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior durante **2019**, se otorgaron **532** becas en la modalidad general, y **6** becas en la modalidad de excelencia, con un monto erogado de **\$ 2,754,000 (dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.);** para ejercicio fiscal **2020**, se beneficiaron a **595** becarios en la modalidad general y **12** en la modalidad de excelencia, con un monto erogado de **\$ 3,3740,000 (tres millones setecientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.);** y en la 1ra convocatoria del **2021** se otorgaron **358** becas en la modalidad general y **13** en la modalidad de excelencia, con un monto erogado de **\$ 1,953,000 (un millón novecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)**.

El Gobierno Estatal, con la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (Dirección General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la SEMSyS, Dirección de Becas de Educación Media Superior y Superior, Dirección de Administración y Finanzas de la SEMSyS) e Instituciones de Educación Superior.

Objetivo del Proyecto:

Disminuir el abandono escolar mediante los apoyos otorgados por el programa de becas Miguel Hidalgo de educación superior perteneciente al programa presupuestario de inversión en becas, estando alineado al Plan Estatal de Desarrollo: El tercer eje, Hidalgo Humano e Igualitario numeral 3.2.4. con el objetivo de instrumentar más becas para tus hijos, así mismo con el Plan Sectorial Estatal: numeral 4. Plataforma Estratégica, en su apartado Cobertura y Calidad Educativa, en su numeral 1.3 establece Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar,

El presente informe muestra los resultados de la encuesta de hogares realizada en el mes de agosto de 1970. Los datos se refieren a la población de 15 años y más de edad, que en ese mes ascendió a 2,100,000 habitantes. El informe está dividido en tres secciones: la primera muestra los datos generales de la población, la segunda los datos de la fuerza de trabajo y la tercera los datos de la producción y el consumo. Los datos se expresan en miles de personas, salvo indicación en contrario.

La población total de 15 años y más de edad en agosto de 1970 fue de 2,100,000 habitantes, lo que representa un aumento de 100,000 habitantes respecto a agosto de 1969. Este aumento se debió principalmente al crecimiento de la población en las zonas urbanas, que pasó de 1,200,000 habitantes en 1969 a 1,300,000 habitantes en 1970. La población en las zonas rurales disminuyó de 900,000 habitantes en 1969 a 800,000 habitantes en 1970.

La fuerza de trabajo total en agosto de 1970 fue de 1,100,000 habitantes, lo que representa un aumento de 50,000 habitantes respecto a agosto de 1969. Este aumento se debió principalmente al crecimiento de la fuerza de trabajo en las zonas urbanas, que pasó de 600,000 habitantes en 1969 a 700,000 habitantes en 1970.

La producción total en agosto de 1970 fue de 1,000,000 unidades, lo que representa un aumento de 50,000 unidades respecto a agosto de 1969. Este aumento se debió principalmente al crecimiento de la producción en las zonas urbanas, que pasó de 500,000 unidades en 1969 a 600,000 unidades en 1970.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Problemática general:

mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano.

Justificación:

Los estudiantes de educación superior inscritos en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, abandonan la escuela por deficientes recursos económicos.

Esta intervención se justifica ya que con los apoyos económicos que se otorgan a través de becas a los estudiantes de la UTVAM, se evita que abandonen sus estudios, logrando que terminen sus carreras en tiempo y forma, y con ello se disminuye considerablemente que estos alumnos y alumnas obtengan empleos mejor remunerados, además de que se beneficia el desarrollo económico del país al generar mano de obra calificada que obtendrá mejores sueldos y con ello a su vez se genera una mejor nivel de vida de sus familia.

Acciones estratégicas de la actualización del PED atendidas por el proyecto:

PS00 (A1) Consolidar un sistema público de cuidados para personas con discapacidad, niños, niñas, adultos mayores o cualquier persona que requiera la atención a fin de apoyar a las mujeres jefas de familia que tienen esa responsabilidad. Establecer un modelo de evaluación estatal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.
PS00 (A2) Determinar criterios para establecer presupuestos públicos con enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.
PS00 (A3) Identificar a la población más necesitada y establecer programas integrales que los apoyen Diseñar políticas públicas que prioricen la enseñanza de la ciencia, tecnología y cultura en el Modelo Educativo Hidalguense.

Población objetivo:

Estudiantes inscritos en la UTVAM pueden ser beneficiados a través del programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior pertenecientes a algún Organismo Público Descentralizado, Desconcentrado y dependiente de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y del Tecnológico Nacional de México en Hidalgo.

Cobertura territorial:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1	8	56

VALIDADO

Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Programación General del Proyecto

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Las autoridades competentes realizan la proyección de los beneficiarios que solicitarán becas.
Solicitud por medio oficio de los programas de gasto de inversión	La unidad presupuestal responsable del Programa de Becas Miguel Hidalgo emite un oficio a la Subsecretaría de Finanzas Públicas, en donde se solicita la autorización de los recursos financieros, a efecto de ser considerados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal correspondiente.
Carga de Cédulas de Registro en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	El enlace del Programa de gasto de inversión de Becas Miguel Hidalgo realiza la carga de la Cédula de Registro en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con el propósito de considerarlo en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el próximo ejercicio fiscal.
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	El H. Congreso del Estado de Hidalgo aprueba los recursos financieros de los proyectos de gasto de inversión del Programa de Becas Miguel Hidalgo

Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Convocatorias del Programa de Becas Miguel Hidalgo de Educación Superior	Contendrán en sus Bases: requisitos, documentos a entregar, proceso de registro y recepción de expedientes, características de la beca, criterios de compatibilidad, criterios de priorización, procedimiento, derechos y obligaciones de los becarios, calendario general y será publicada en el portal de la SEPH http://sep.hidalgo.gob.mx/ y en cada IES participante.
Asignación de Becas a Estudiantes sujetos a Reglas de Operación	La beca consiste en hasta 10 pagos mensuales, dependiendo de la suficiencia presupuestal y quedara definido el periodo de cobertura en cada convocatoria. La beca general tendrá un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. La modalidad de excelencia será de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Fecha de implementación / Desarrollo: Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Fecha de inicio de operaciones: Enero-diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Factibilidad de Proyecto

Costo – Beneficio

Avance Físico: 0.00%

Avance Financiero: 0.00%

Inversión Total	\$8,081,000.00 (2019, 2020 y 2021) en lo subsecuente dependiendo de la suficiencia presupuestal para este apartado
Beneficio Esperado	Rendimiento Social
Tiempo de Recuperación	0.0 Años

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Entrega de Útiles Escolares

Política Institucional: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México

Área Coordinadora: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Descripción:

El apoyo consiste en la entrega de útiles se entregan paquetes de complementos didácticos.

Antecedentes:

En el Estado de Hidalgo, las políticas sectoriales se han alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación en dos documentos rectores de la política estatal: el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 planteado en su objetivo general y el Programa Sectorial de Educación para el Estado de Hidalgo, el cual plantea en 6 objetivos específicos. Tanto el objetivo general como los objetivos específicos, se traduce en estrategias directas para atender a la población estudiantil, las cuales consideran: ampliar la cobertura de la educación en el estado en todos los niveles educativos; la implementación de mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar la continuidad en el sistema educativo estatal de los jóvenes y apoyar la economía familiar. En el Estado de Hidalgo existen escuelas de sostenimiento estatal se cuenta con 8 Universidades Tecnológicas con 18,009, 6 universidades Politécnicas con 15,367, 3 Institutos Tecnológicos Superiores con 7,690, la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo con 261; 5 Escuelas Normales públicas con 4,095 estudiantes y siete sedes de la Universidad Pedagógica Nacional Hidalgo con una matrícula de 1,654, población estudiantil que es afectada de manera transversal por las mismas problemáticas educativas y sociales.

El gobierno del Estado de Hidalgo desde el 2008, ha impulsado una política gubernamental estatal al proporcionar Útiles Escolares a estudiantes de Educación Básica y en 2011 Uniformes Escolares a estudiantes de Educación Secundaria; políticas públicas que buscan el mayor desarrollo de la población Hidalguense, apoyando de manera directa a las familias en los momentos que más lo necesitan. Al inicio de la presente administración se benefició con útiles escolares a 628,471 estudiantes de Educación Básica y con uniformes se beneficiaron a 173,278 estudiantes de Secundaria y 5,405 estudiantes de Telebachilleratos Comunitarios. A partir del ciclo escolar 2019-2020, los programas de útiles y uniformes escolares amplían su cobertura a Educación Media Superior beneficiando a 69,111 estudiantes y **en Educación Superior se benefició con útiles escolares a 94,599 estudiantes**. Para el ciclo 2020-2021 se espera beneficiar con útiles escolares a 47,331 de Educación Superior. Por lo anterior y a la buena aceptación de los programas, el Ejecutivo Estatal tuvo la sensibilidad de incrementar los presupuestos de la siguiente forma: Del ciclo escolar 2017-2018 se aumentaron los techos presupuestales para el ciclo 2020-2021 a

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Educación Superior con complementos didácticos con \$23,594,649.60.

En Educación Superior los actores involucrados para la dotación de los programas de Útiles y Uniformes Escolares son: La Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado. Los actores del Instituto Hidalguense de Educación: la Dirección General de Planeación, la Dirección General de Evaluación, la Dirección General de Educación Básica, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección General de Recursos Financieros. Las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior adscritas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Correspondiente a la **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle del México** los alumnos(as) beneficiados con apoyos de Material Didáctico en los ejercicios **2019, 2020 y 2021**, son **2,102** paquetes, que de manera parcial en el **ejercicio del 2019** se apoyaron a **652 beneficiarios** con una **inversión de \$162,608.80**; en lo referente al **ejercicio 2020** se apoyó a **725 estudiantes con una inversión de \$180,806.59** y en este ejercicio corriente **2021** se entregaron **725** paquetes de material didáctico, incrementado con apoyos de software incluido en cada uno de los paquetes, con una inversión de **\$250,609.59** de **manera global se ha tenido una inversión hasta este 2021 de \$594,024.98.**

Objetivo del Proyecto:

El objetivo de esta política pública es mejorar las condiciones de las y los alumnos de Educación Básica, Media Superior y Superior de planteles públicos del estado de Hidalgo, contribuyendo con su permanencia escolar, a la economía familiar y cohesión social en la comunidad educativa. El fundamento jurídico de este objetivo general parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en el Artículo 3º que la educación que imparta el Estado será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos. Por su parte, el Artículo 32 de la Ley General de Educación hace referencia que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

Problemática general:

Los estudiantes de educación superior inscritos en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, abandonan la escuela por falta de material didáctico para la continuación de su trayectoria escolar.

Justificación:

El fundamento de este programa parte la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación que demanda un sistema educativo que contribuya a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado:

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

- I. El aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como centro de la acción del Estado para lograr el desarrollo armónico de todas sus capacidades orientadas a fortalecer su identidad como mexicanas y mexicanos, responsables con sus semejantes y comprometidos con la transformación de la sociedad de que forman parte;
- II. La mejora continua de la educación que implica el desarrollo y fortalecimiento permanente del Sistema Educativo Nacional para el incremento del logro académico de los educandos;
- III. El reconocimiento de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social;
- IV. La búsqueda de la excelencia en la educación, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad, considerando las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos;
- V. La integralidad del Sistema Educativo Nacional, procurando la continuidad, complementariedad y articulación de la educación, desde el nivel inicial hasta el tipo superior;
- VI. La contribución para garantizar una cobertura universal en todos los tipos y niveles educativos y;
- VII. La participación social y comunitaria.

Todo lo anterior en concordancia con el enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva y de respeto irrestricto a la dignidad de las personas, así como del carácter obligatorio, universal, inclusivo, intercultural, integral, público, gratuito, de excelencia y laico de la educación que imparte el Estado y la rectoría que éste ejerce, de conformidad con los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr la mejora continua de la educación.

Asimismo, en la Ley General de Educación, en su Capítulo III "De la equidad y la excelencia educativa" en su Artículo 8. El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

I. Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación;
 V. Dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital;

XIII. Fomentar programas que coadyuven a la mejora de la educación para alcanzar su excelencia. Por otro lado, la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo establece en su Capítulo III, De la Educación en el Estado de Hidalgo. En su Artículo 10. La Secretaría y las autoridades educativas municipales buscarán la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocarán al centro de la acción pública a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, salvaguardando en todo momento el interés superior de la niñez.

En la UTVM se contribuye a la economía familiar a través de la entrega de útiles escolares, con la finalidad de que terminen sus carreras en tiempo y forma, y con ello se disminuye considerablemente que estos alumnos y alumnas obtengan empleos mejor remunerados, además de que se beneficia el desarrollo económico del país al generar mano de obra calificada que obtendrá mejores sueldos y con ello a su vez se genera un mejor nivel de vida de sus familias.

Acciones estratégicas de la actualización del PED atendidas por el proyecto:

PS00 (A1) Consolidar un sistema público de cuidados para personas con discapacidad, niños, niñas, adultos mayores o cualquier persona que requiera la atención a fin de apoyar a las mujeres jefas de familia que tienen esa responsabilidad.

Establecer un modelo de evaluación estatal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas.

PS00 (A2) Determinar criterios para establecer presupuestos públicos con enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia.

PS00 (A3) Identificar a la población más necesitada y establecer programas integrales que los apoyen.

Diseñar políticas públicas que prioricen la enseñanza de la ciencia, tecnología y cultura en el Modelo Educativo Hidalguense.

Población Objetivo

Estudiantes matriculados de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México con sostenimiento público estatal.

Cobertura territorial:

Macrorregión(es)	Municipio(s)	Localidad(es)
1	8	56

Main body of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Faint text block on the right side of the page.

Faint text block on the right side of the page.

Faint text block on the right side of the page.

A table with three columns and one row, containing faint text.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Programación general del proyecto

Etapas del proyecto	Descripción de las acciones programadas para el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Las autoridades competentes realizan la proyección de los beneficiarios con paquetes de útiles, la cual estará acorde con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021, emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo y de las proyecciones realizadas por la institución, la cual está integrada por la matrícula de estudiantes inscritos en modalidades de escuelas públicas de Educación Superior.
Solicitud por medio oficio de los programas de gasto de inversión	Las unidades presupuestales responsables de cada proyecto emiten a la Subsecretaría de Finanzas Públicas un oficio por programa presupuestal de los proyectos de gasto de inversión de útiles escolares, en donde se solicita la autorización de los recursos financieros, a efecto de ser considerados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal correspondiente.
Carga de Cédulas de Registro en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET)	Los Enlaces de los Programas presupuestarios de gasto de Inversión de Útiles Escolares de Superior realizan las cargas de las Cédulas de Registro de los proyectos de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con el propósito de considerarlos en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el próximo ejercicio fiscal.
Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos	El H. Congreso del Estado de Hidalgo aprueba los recursos financieros de los proyectos de gasto de inversión de los programas presupuestales de útiles y uniformes escolares por nivel educativo.

Proceso de Ejecución

Acciones Desarrolladas	Descripción de las acciones ejecutadas en el proyecto
Proyección del Padrón de Beneficiarios	Los mecanismos por utilizar para la seleccionar a los beneficiarios con paquetes de útiles escolares estará acorde con la estadística básica del inicio del ciclo escolar 2020 – 2021 emitida por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la cual está integrada por la matrícula de estudiantes inscritos en la institución.
Elaboración y autorización del expediente Técnico	Enlace de los Programas presupuestarios de gasto de Inversión de Útiles Escolares de educación Superior realiza las cargas del proyecto de gasto de Inversión en la plataforma del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con la finalidad de ser validados por la Dirección General de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de Gobierno del Estado de Hidalgo, y a su vez, ingresado a la Subsecretaría de Programación mediante un oficio que lo acredite.
Emisión del oficio de autorización de los recursos financieros	La Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del estado de Hidalgo, emite el oficio de autorización de los recursos financieros de cada programa presupuestal, con la finalidad de estar en condiciones de ejercer los mismos.
Procedimiento de Licitación Pública	Las unidades presupuestales responsables de los proyectos de gasto de inversión realizan las licitaciones públicas correspondientes para dar a conocer al o los proveedores ganadores.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

	En estos procedimientos se debe actuar con estricto apego a las normas en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios del estado de Hidalgo.
Proveedor (es) que resulten ganadores en el procedimiento de Licitación Pública.	El o los proveedores ganadores de los procesos de licitaciones realizan los contratos correspondientes, con la finalidad de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los útiles y uniformes escolares.
Entrega de los útiles escolares en la institución con sostenimiento público de educación Superior.	Los útiles escolares, son distribuidos en los almacenes oficiales de la SEPH.

Fecha de implementación / Desarrollo:

Por otro lado, para Educación Superior, los programas de útiles se implementan dos veces al año (primer y tercer trimestre del año).

Fecha de inicio de operaciones:

Para la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, la operación del programa de útiles escolares, se realiza dos veces al año (primer y tercer trimestre del año).

**Factibilidad de Proyecto
Costo - Beneficio**


Avance Físico: 0.00%

Avance Financiero: 0.00%

Inversión Total	\$594,024.98 (2019, 2020 y 2021) en lo subsecuente dependiendo de la suficiencia presupuestal para este apartado
Beneficio Esperado	Rendimiento Social
Tiempo de Recuperación	0.0 Años

Nota.- Derivado de la iniciativa del Congreso del Estado de Hidalgo, que hace referencia a que la entrega de útiles escolares se haga a través de vales, publicada el 23 de marzo del 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, es posible que el proceso de ejecución, en el apartado *Proveedor (es) que resulten ganadores en el procedimiento de Licitación Pública sea modificado, sin embargo las Reglas de Operación vigentes no contemplan este cambio, por lo que será considerado para el ejercicio fiscal, 2021.

VALIDADO
 Coordinador General de
 Actividades
 Unidad de Planeación y
 Prospectiva



VALIDADO
Cordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VII. Referencias Bibliográficas

- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Centro Mariano Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2018). Sustainable Development Solutions Network. Recuperado de: <https://indicedeciudadessostenibles2018.inpp.cide.edu/#card5>.
- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Centro Mario Molina e IMCO. (2018). Índice de Ciudades Sostenibles 2018. Desafíos, rumbo al 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas metropolitanas de México. Recuperado de: <https://indicedeciudadessostenibles2018.inpp.cide.edu/#card5>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). Base de datos de proyecciones de población nacional y entidades federativas. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (2017). Informe General del Estado de la Ciencia, Tecnología e Innovación. México: CONACyT. Recuperado de: <http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2017/4813-informe-general-2017/file>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Análisis Estadístico de Pobreza en México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/BFI/Paginas/Bibliografia-y-fuentes-de-informacion.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Desigualdad del Ingreso laboral (GINI), 2019. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLPIIS_resultados_a_nivel_nacional.aspx
- Delgadillo Macías, J., Torres Torres, F., Gasca Zamora, J. (2001). El Desarrollo Regional de México en el Vértice de Dos Milenios. México: UNAM. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170526044125/pdf_796.pdf
- GroupMap Technology Pty. (2019). Recuperado de: <https://www.groupmap.com/Institute for Economics and Peace>. (2019). Índice de Paz de México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz. Sídney: IEP. Recuperado de: indicedepazmexico.org.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2017. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/default.html#Tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018. Recuperado <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2018/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Modelo Estadístico 2018 para la continuidad del MCS-ENIGH. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/eash/2018/default.html#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Porcentaje de Hogares con acceso a Banda Ancha, 2018. Recuperado de: <http://en.www.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21#grafica>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). PIB y Cuentas Nacionales. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/pibo/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018) Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Avance en la generación de elementos de monitoreo y evaluación, 2019. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Zacatecas/Paginas/Monyeval.aspx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, III Trimestre 2019. Indicadores Estratégicos. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=624>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, (2016). Recuperado de: <https://www.gob.mx/inafed>.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2017). Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015. México: INPI. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128>.
- Instituto Nacional de Salud Pública. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Recuperado de: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/index.php>.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2019). Métrica de Gobierno Abierto. Recuperado de: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765.
- México ¿Cómo vamos? (2019). Índice de Progreso Social, México 2019. Recuperado de: <https://mexicocomovamos.mx/new/md-multimedia/1573195326-169.pdf>
- Impunidad Cero. Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2019. México: Impunidad Cero. Recuperado de: <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=123&t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-2019>.
- Luna Reyes, L.F, Gil García, J. R. y Sandoval Almazán, R. (2015). Avances y Retos del Gobierno Digital en México. Estado de México: IAPEM-UNAM. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/287207085_Avances_y_Retos_del_Gobierno_Digital_en_Mexico.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

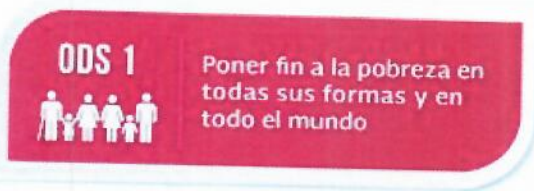
Merino Huerta, M. (2015). Obstáculos para una Política Pública de Igualdad de Trato. México: CONAPRED. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Obstaculos%20para%20una%20politica%20publica%20de%20igualdad%20de%20trato-Ax.pdf.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2018). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. México: SHCP. Recuperado de: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2018.pdf.

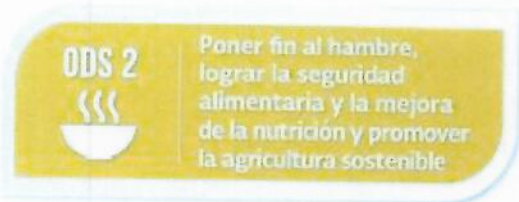
Secretaría de Turismo. (2018). Sistema de Información de Estadísticas Turísticas DATATUR. Recuperado de: <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Anexo a) Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible



- 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
- 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
- 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
- 1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



- 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años,



[Faint, illegible text covering the upper and middle portions of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

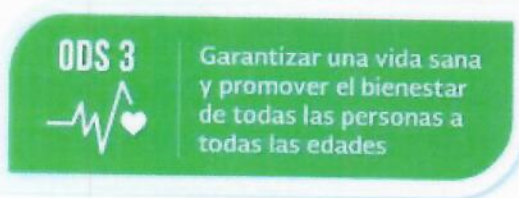
2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



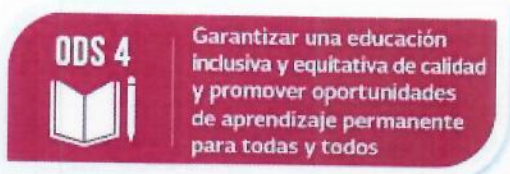
3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

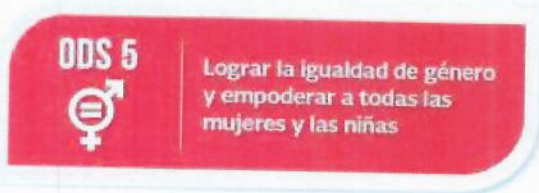
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.
- 4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo



- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



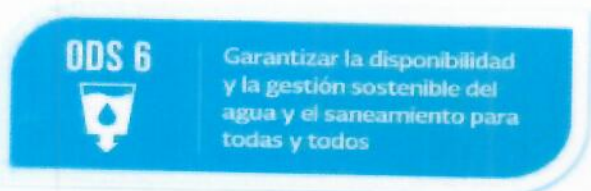
Additional faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

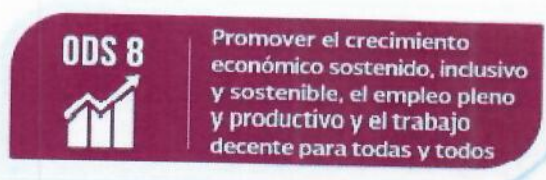
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



VALIDADO
Coordinación General de
Transformación
Unidad de Planeación y
Prospectiva

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
- 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Main body of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

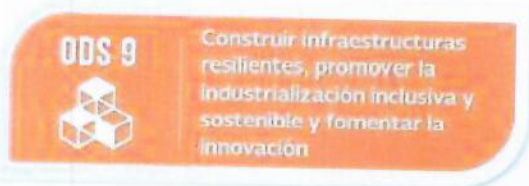
VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

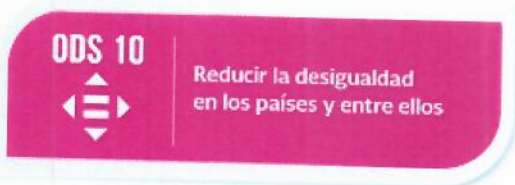
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

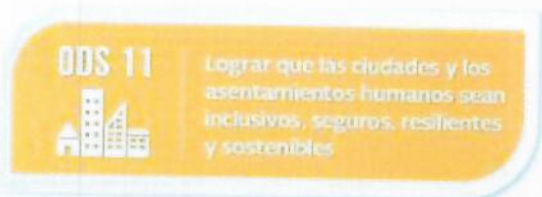
9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

VALIDADO
Cordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



- 10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
- 10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
- 10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
- 10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.



- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.



Faint, illegible text covering the middle section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

- 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales



- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
- 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
- 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

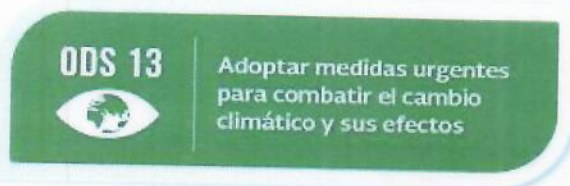
VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.



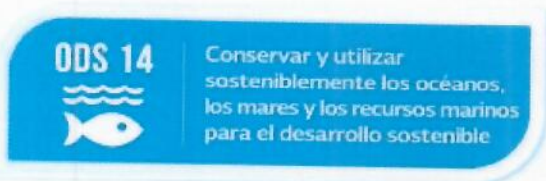
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas



14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

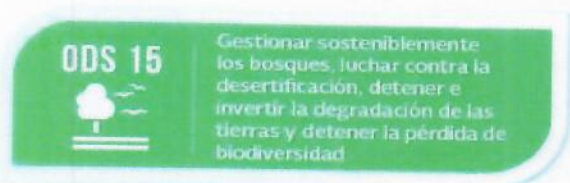
14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"



15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

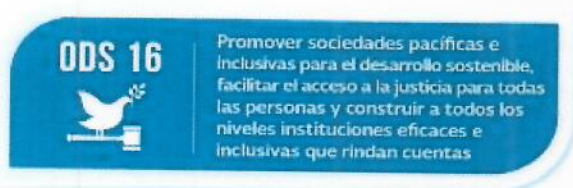
15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- 15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
- 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

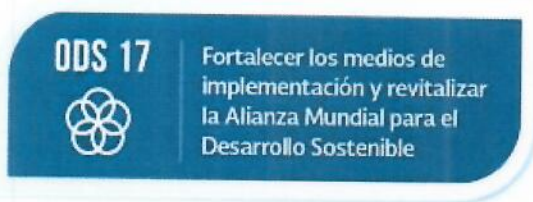
VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

TECNOLOGÍA

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

CREACIÓN DE CAPACIDAD

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

COMERCIO

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, públicoprivada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva